



DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: jueves, 7 mayo, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000066-1611-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000528	11:20 am

Por tanto: Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación formulado por la licenciada Francini Cortés Segura, defensora pública del encartado Álvarez Portuguez. Se revoca la resolución N° 2025-815, de las 16:15 horas del 1 de setiembre del 2025, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Especializado en Delincuencia Organizada del Primer Circuito Judicial de San José (en funciones de Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón) en lo que respecta a la recalificación del delito de tentativa de femicidio y la condena de oficio por el delito de maltrato, manteniéndose la calificación de tentativa de homicidio simple y la absolutoria (por el delito de maltrato), respectivamente, dispuesta en la sentencia N° 173-2025 de las 10:37 horas del 17 de marzo del 2025, dictada por el Tribunal de Heredia. Se ordena el reenvío al Tribunal de Apelación de Sentencia de San Ramón a fin de que resuelva el recurso de apelación formulado por la defensa respecto al tema de la fundamentación de la pena por el delito de tentativa de homicidio ya dicha. Los magistrados Solano Castro y Segura Bonilla salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000383-0832-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000531	11:50 am

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile la casación presentada. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 7 mayo, 2026**

21-000666-0553-PE

Recurso de Casación

Penal

2026/ 000533

12:05 pm

Por tanto: Se declaran inadmisibles los recursos de casación formulados a favor de Rafael Ángel Sequeira Chaves. La magistrada Vargas González pone nota y salva parcialmente el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000004-1880-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000527	10:55 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-001667-0276-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000534	12:07 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el primer motivo de la casación presentada. Se declara con lugar el tercer motivo (segundo admitido). Se deja sin efecto la modificación de pena, por los delitos de maltrato relativos a los hechos 9) y 10), de oficio, hizo el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, en su resolución 1724, de las 14:55 horas del 15 de octubre del 2025. Queda en firme la pena que, cumpliendo el reenvío, impuso la sentencia 139, dictada por el Tribunal Penal del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Desamparados, a las 14:35 horas del 13 de mayo del 2025. La magistrada Vargas González salva el voto y la magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000454-0072-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 000525	9:40 am

Fecha de Votación: jueves, 7 mayo, 2026

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la licenciada Susan Herradora Carballo, defensora pública del acusado Wilber Andrés Sánchez Avalos. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000015-0033-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 000524	9:37 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000281-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000529	11:30 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los procedimientos de revisión formulados por los sentenciados Javier Francisco y Mario Antonio, ambos Cruz Hernández. La magistrada Vargas González y Ulloa Ramírez ponen nota. Notifíquese. -

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000329-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000532	12:00 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la demanda de revisión formulada por el sentenciado Greivin Josué Pérez Méndez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: **jueves, 7 mayo, 2026**

25-000873-1092-PE

Recurso de Casación

Penal

2026/ 000530

11:37 am

Por tanto: Se admite para estudio de fondo el único motivo del recurso de casación formulado por el Ministerio Público. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000983-0059-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 000535	12:10 pm

Por tanto: Se declara que el Juzgado Penal de Heredia es la autoridad judicial competente para continuar con el procedimiento, y agotar la lista de personas suplentes. En razón de ello, se ordena la inmediata remisión de los autos a dicho despacho. Comuníquese a los despachos involucrados.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000011-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 000526	10:50 am

Por tanto: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por Isaac F. Fernández Zúñiga. En virtud de lo resuelto, carece de interés procesal programar la audiencia oral pretendida. En lo restante, se remiten las gestiones del sentenciado al Juzgado de Ejecución de la Pena de Guanacaste para lo de su cargo. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.